

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:89780

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-275228

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 15 de diciembre de 2014, con el N° 14-275228-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Bunge Amorphous Solutions LLC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIONES DE RECUBRIMIENTO CON PROPIEDADES ANTICORROSIVAS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2011/056459 del 14 de octubre de 2011.

SEGUNDO: Que la mencionada solicitud se presentó como una división de la solicitud parental N° 13-120066, la cual fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 680 el 29 de noviembre de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que la división de la solicitud propuesta N° 14-275228-00000-0000, se beneficia de la fecha de presentación de la solicitud parental N° 13-120066 y de la prioridad invocada en ella.

CUARTO: Que el señor solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 14-275228-00003-0000 el 25 de agosto de 2015, presenta(n) nueva(s) reivindicación(es) 1 a 34 que reemplaza(n) la(s) originalmente presentada(s), para que sea(n) tenida(s) en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso la(s) reivindicación(es) 1 a 34 incluida(s) en el radicado bajo el N° 14-275228-00003-0000 del 25 de agosto de 2015, cumple(n) los

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:89780

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-275228

requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para la(s) misma(s) la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: "MÉTODOS PARA PREPARAR COMPOSICIONES DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVAS QUE COMPRENDEN FOSFATO DE ALUMINIO CON UN POLÍMERO DE UNIÓN".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**"MÉTODOS PARA PREPARAR COMPOSICIONES DE RECUBRIMIENTO
ANTICORROSIVAS QUE COMPRENDEN FOSFATO DE ALUMINIO CON UN
POLÍMERO DE UNIÓN "**

Clasificación IPC: C 09 D 5/00, 5/08; K 15/00

Reivindicación(es): 1 a 34 incluida(s) en el radicado bajo el N° 14-275228-00003-0000

Titular(es): BUNGE AMORPHIC SOLUTIONS LLC.

Domicilio(s): White Plains, Nueva York, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Raymond E. Foscante.

Prioridad(es) N° 12/906,005 **Fecha:** 15 de octubre de 2010 **País:** US

Solicitud internacional N°: PCT/US2011/056459 **Fecha:** 14 de octubre de 2011

Vigente desde: 14 de octubre de 2011 **Hasta:** 14 de octubre de 2031

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:89780

Por la cual se otorga una patente de invención
CERTIFICADO

Rad. PCT/14-275228

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Bunge Amorphous Solutions LLC., advirtiéndole(s) que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 20 Nov 2015

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, JCADENA@BC.COM.CO

Elaboró: Mayra Alejandra Quintero
Revisó: Lyna Del Carmen Mordecay Dunoyer
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño FernÁndez